

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenos días, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión solicito amablemente a la Diputada Secretaria **Alejandra Cárdenas Castillejos**, pasar lista de asistencia a los integrantes de esta comisión.

Secretaria: Muy buenos días a todos. Con gusto, Presidente, se va a dar pase de lista.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

La de la voz, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, justifica.

Secretaria: Hay una asistencia de **6 integrantes** de esta comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Muchas gracias. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diez horas con veinticuatro minutos**, de este día **22 de junio del año 2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga bien dar lectura y poner a consideración a ustedes el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas al Refinanciamiento y/o Reestructuración de la Deuda Pública Estatal a su cargo que se indica, y a celebrar las demás operaciones financieras y actos jurídicos que se señalan. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Anexo XI, del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a ustedes quienes integran esta comisión se sirvan a manifestar el sentido de su voto. ¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** del Orden del Día, hecho de su conocimiento, por **6** votos **a favor**, es decir, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la primer iniciativa, la cual propone autorizar al Gobierno Estatal el refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública estatal.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar en relación a esta iniciativa y, en su caso, llevar el desahogo de las mismas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea participar. Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, tiene el uso de la voz.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias, Secretaria. Con la venia de los presentes. Buenos días, compañeras Diputadas y compañeros Diputados de esta comisión, público en general y a quien nos siguen a través de las redes sociales. El objeto del presente instrumento jurídico, es que este Congreso autorice al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, gestionar y contratar el refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública directa estatal, por un monto de 13 mil 6 millones 794 mil 49 pesos con 29 centavos, moneda nacional o el importe que refleje el saldo insoluto de los créditos que serán objeto de refinanciamiento y/o reestructuración al momento en que surtan los efectos los contratos o convenios que al efecto se formalicen, según resulte aplicable, para que sea destino a la liquidación de 9 créditos a cargo del Estado. Lo anterior, dado a que en el Estado tiene 15 adeudos vigentes contratados desde el año 2010 al 2023, mismos que tienen como garantía o fuente de pago un porcentaje de las participaciones presentes y futuras, que en ingresos federales les corresponden al Estado del fondo general de participaciones al que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal. De estas obligaciones cuatro fueron celebradas con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Institución de Banca de Desarrollo; es decir, Banobras, los cuales representan el 1.35% de la deuda directa del Estado y once fueron con la banca comercial privada que representan el 98.65% de la deuda directa del Estado. Cabe hacer mención, que la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas celebró convenios modificatorios de dos de los quince créditos, con los cuales lograron disminuir las sobretasas aplicables, sin incrementar el saldo insoluto y sin ampliar el plazo de vencimiento original del

crédito. Para efecto de lo anterior, es de resaltar, que en dichas modificaciones no se otorgó plazo o período de gracia, ni se modificó el perfil de amortizaciones del principal crédito durante el periodo de administración ni durante la totalidad del período de crédito, dando cumplimiento a las fracciones segundas y terceras del artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera. Es así, que con la intención de seguir buscando alternativas para ser más eficientes los recursos públicos, el ejecutivo propone la contratación de una reestructura y/o refinanciamiento que permita otorgarle mayor salud a las finanzas de nuestro Estado. Las operaciones de refinanciamiento y/o reestructura a que se refiere la presente iniciativa, deberán sujetarse a los siguientes términos y condiciones: 1. El plazo máximo de los financiamientos a contratar, a través del sistema bancario, será de hasta 25 años contados a partir de la contratación de los contratos respectivos; 2. El destino del financiamiento, será única y exclusivamente el de financiamiento y/o reestructura total o parcial de los nueve créditos. El Gobernador Américo Villarreal Anaya, estableció desde el principio de su administración, el manejo responsable y transparente de las finanzas públicas del Estado y lo está cumpliendo. El refinanciamiento o reestructura, significa mejorar el perfil de la deuda pública que ya tenemos y nos ofrece las siguientes ventajas: Mejores plazos y condiciones financieras, libera parcialmente las garantías otorgadas, actualmente se tiene garantizada la deuda con porcentajes muy elevados de participaciones federales. Liberan la presión sobre el flujo de efectivo para esta administración, lo que permitirá hacer frente a inversiones para el desarrollo del Estado. El refinanciamiento liberará presiones sobre el flujo de efectivo de la siguiente administración, es decir, es un planteamiento serio y responsable. Finalmente, señoras y señores diputados, es importante destacar que no se está planteando ningún período de gracia; es decir, un plazo en el que solo se cubren los intereses y no se realizan las amortizaciones del capital. Una vez realizado el refinanciamiento, se estarán cubriendo notificaciones de capital y, por supuesto, de intereses. Al respecto, cabe mencionar que conforme al resultado del sistema de alertas, el Estado de Tamaulipas se ubica en un nivel de endeudamiento sostenible, por lo que dado a la operación de refinanciamiento y/o reestructura propuesta no incrementará el saldo de la deuda pública del Estado de Tamaulipas. El techo del financiamiento neto para el ejercicio fiscal 2023, se mantendrá íntegramente disponible, además de que las calificaciones crediticias del Estado no se verán afectadas. Es por ello que, el Estado de Tamaulipas, según las cifras al cierre del primer trimestre del año 2023, publicadas al 30 de mayo de este mismo año, cuenta con un semáforo verde en sus tres indicadores, lo cual representa un endeudamiento razonable y sano, y que le permite llevar a cabo esta acción crediticia, en aras de mejorar las finanzas públicas para optimizar el gasto público y proporcionar la atención de proyectos prioritarios a la presente administración. Una de las principales tareas que tenemos como Legisladoras y Legisladores, es procurar que existan finanzas públicas sanas y sostenibles, y uno de los objetivos que entraña a la presente solicitud, es mejorar las condiciones existentes, de la deuda pública a cargo del Estado, por lo que esta acción legislativa vela por dicha

premisa. De tal manera, que esta propuesta busca mantener la deuda pública, dentro de los niveles aceptables, como parte de prácticas prudentes ante la incertidumbre económica que impera a nivel internacional, y que afecta la estabilidad del país, principalmente en cuanto al incremento de la volatilidad de las tasas de interés que incide directamente en la deuda estatal. Finalmente, fortalece nuestra opinión a favor, el hecho de que esta obligación perfeccionará el sostenimiento que requiere la administración pública, para poder cumplir con las obligaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y los servicios prestados a la sociedad, así como trabajar eficientemente en busca de potencializar el desarrollo del pueblo de Tamaulipas. Por los motivos antes expuestos, solicito su voto a favor de la propuesta mencionada. Es cuanto.

Secretaria: Muchas gracias, Diputada Úrsula. Diputado Gustavo, tiene el uso de la voz.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Bueno. Muy buenos días compañeros, buenos días todavía, a todos los compañeros Diputados. Yo creo que lo más importante, en una reestructuración, es fundamental que sea para beneficio de quien es el deudor, y en este caso, a mí me gustaría muchísimo, esa reestructuración se tiene, obviamente negociar, con esos nueve bancos, que son alrededor de 13 mil millones de pesos, es banca privada. Creo que quedan Banobras queda, con el 1% pero aquí es, el 98% de la deuda. Y cuando ya aprobemos, que vemos en beneficios, porque se pueden resolver con plazos o con pedidos de no pagar tanto a la amortización del crédito, ver cuáles fueron los beneficios al final de toda esta reestructuración. Creo que yo sí, quisiera poner este comentario en la mesa para que, una vez que se haga efectiva esta negociación, tengamos una respuesta nosotros los legisladores, de cómo quedó ya reestructurada la deuda y cuáles fueron los beneficios para Tamaulipas. Creo que eso es importante ponerlo en la mesa, que sea en absoluta transparencia, que es algo que, todos los tamaulipecos queremos, que esta deuda se liquide obviamente, que haya habido un beneficio y también los beneficios que pudiera traer esta reestructura para la liquidez del Gobierno del Estado. Lo importante es que no hay periodo de gracia, ese es un tema importante que se va a pagar inmediatamente se va a estar amortizando la deuda, se va a estar pagando capital y que en esta autorización pues sea para beneficio de todos. Se busca que quede, no comprometida al 100% lo que es la prerrogativa o el recurso que recibe del federal, para poder irlo pagando de una manera correcta. Pues es cuanto, en mi opinión también considero que es factible y es viable que votemos a favor. Gracias.

Presidente: Gracias.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Gracias, Diputado. Nosotros en el Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional, también estamos para apoyar esta iniciativa,

después de un análisis que hicimos y consideramos que cumple con los requisitos de la Ley de Disciplina Financiera, consideramos también lo mismo, igual que el Diputado Gustavo, que estaremos atentos que este recurso sea bien aplicado y en beneficio de los tamaulipecos, porque todos queremos que Tamaulipas avance, que Tamaulipas crezca y que sea un estado próspero y productivo, entonces, estaremos atentos en la buena aplicación de estos recursos y en el buen manejo y transparencia de los mismos. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Úrsula Salazar, sumado a las solicitudes que, y comentarios realizados por el Diputado Gustavo y la Diputada Alejandra.

¿Votos a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **6** votos a **favor**; es decir, por **unanimidad** de los presentes.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: Procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la segunda iniciativa, la cual tiene por objeto reformar el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, con el objeto de regular las operaciones que realicen diversas dependencias y entes de la administración pública estatal, a efecto de optimizar las necesidades inmediatas y, en su caso, en la adquisición de bienes o servicios de unidad o compras menores.

Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria, pregunte si alguien desea participar en relación a esta iniciativa y, en su caso, llevar el desahogo de las mismas.

Secretaria: Se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz. Diputado Vital, adelante.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Bien. Buenos días. Saludo con gusto a mis compañeros Diputados, a quienes nos ven a través de las redes. El objeto de la presente acción legislativa, es incrementar de 15 mil a 50 mil pesos el importe de la banda del valor del tabulador de compras, sin necesidad de recurrir al proceso de operaciones inherentes a un monto mayor, buscando con ello, optimizar los tiempos de respuesta y propiciar una dinámica que permita una mejor prontitud de respuesta en las acciones y programas en beneficio de los tamaulipecos. Es de considerar que, en la

operación de las dependencias y entidades de la administración estatal, se ven en la necesidad de realizar adquisiciones de bienes y servicios de manera cotidiana para dar cumplimiento a sus objetivos; es por ello, que se considera pertinente que se realicen dichas operaciones hasta por el monto propuesto en la iniciativa. Lo anterior, conforme a las normas de operación para el manejo de recibos de pago, fondo fijo, gastos de operación y compras menores. La presente reforma al presupuesto de egresos, permitirá contratar en su mayoría, bienes y servicios que se consideren prioritarios para la buena administración; es decir, se busca que al aumentar el monto de la banda del valor para las compras, se puedan atender con rapidez aquellas situaciones que resulten apremiantes para el despacho del servicio público. Por tal motivo, es que el presente asunto se estima idóneo, puesto que es la forma más eficiente de allegarse de bienes y servicios en el ente público requiere para satisfacer las necesidades del pueblo de Tamaulipas. Es así, que solicito su apoyo para declarar procedente actualizar el primer rango de valor establecido en los montos y límites de dicho rango, así como el mínimo del segundo rango para dar continuidad a las unidades administrativas y dependencias del Gobierno del Estado, de regular de una manera óptima y eficaz las operaciones que realizan las diferentes áreas de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control, primordialmente de adquisiciones de mercancías, materias primas, bienes inmuebles e inmuebles, contratación de servicios entre otros, privilegiando la rapidez en este tipo de operaciones. Además, se propone incorporar un artículo segundo transitorio, a efecto de dar mayor claridad y certeza jurídica al presente acto, siendo el siguiente: Artículo Segundo. Las condiciones relativas a las normas de operación que debe observar el personal del Poder Ejecutivo que opera el gasto público, a efecto de garantizar su correcto ejercicio, deberán observar los montos aquí autorizados, en consecuencia, se deja sin efectos cualquier otra disposición emitida con anterioridad a la emisión del presente decreto que regule los montos y límites de adquisiciones. Solicito su voto a favor. Es cuanto.

Secretaria: Diputado Gustavo, tiene el uso de la voz.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Bueno, yo creo que esto es un trámite que, de por sí decimos que la burocracia cuando se tardan un poquito para autorizar por 15 mil pesos, creo que es una cantidad muy risoria para poder hacer este tipo de compras, que son compras a veces emergentes o compras de adquisición y que debe haber una disciplina y los 50 mil pesos, es como los revolventes de las casas, en los negocios, cuando tienes la caja chica, que a veces es muy chica y tienes que tenerla un poquito más holgada para poder hacer las compras que son fundamentales para hacerlas. Entonces, yo en lo particular también no, no tengo ninguna objeción por que se haga, para que no se niegue este tipo de apoyos.

Secretaria: Gracias, Diputado. Nosotros lo único que solicitamos es que el gasto en el que se llegue a incurrir en cada una de las dependencias con este incremento, que se transparente completamente para que no haya cabida a un mal manejo de este recurso, que si bien, pues como dice el Diputado Gustavo, de 15 mil que tenían presupuestados o que tenían autorizados para hasta el momento, para hacer las compras de la caja chica, pues sí considero que a 50 inclusive, hay dependencias que son demasiado grandes y que hasta se me hace poco este monto, pero sí estaremos muy atentos, porque es una de las principales prioridades que nos interesan, el que se haga una transparencia total de la aplicación de estos recursos. Es cuanto.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por el Diputado Juan Román Vital, sumados los comentarios del Diputado Gustavo y Alejandra Cárdenas.

¿Votos a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **6** votos **a favor**, es decir, por **unanimidad** de los presentes.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: A continuación, pasamos a **Asuntos Generales** ¿alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **diez horas con cuarenta y cuatro minutos** del día **22 de junio** del presente. Muchas gracias.